Naciones Unidas E/2015/SR.36

Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015
21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015
Tercera reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 36ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 10 de junio de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Oh Joon (Vicepresidente) . . . . . (República de Corea)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación)*

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social*

Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

c) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

j) La mujer y el desarrollo (*continuación*)

* Temas que el Consejo ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

15-09448X (S)

Se ruega reciclar

En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), el Sr. Oh Joon (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*) (E/2015/80)

Solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean hacer uso de la palabra en el Consejo Económico y Social

1. **El Presidente** señala a la atención de los asistentes las solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean hacer uso de la palabra en el Consejo Económico y Social (E/2015/80). En su continuación del período de sesiones de 2015, el Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales decidió recomendar que las organizaciones mencionadas en ese documento hicieran uso de la palabra ante el Consejo en la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2015. El Presidente entiende que el Consejo desea aprobar las recomendaciones del Comité.

2. *Así queda acordado.*

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*) (A/70/75-E/2015/55)

3. **El Sr. Gass** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/70/75-E/2015/55), que fue presentado según lo dispuesto en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos" (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), dice que el informe se basa en las conclusiones de los informes de 2013 y 2014. Se han producido varios acontecimientos importantes desde la publicación del informe de 2014, incluida la segunda reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, cuya primera reunión fue auspiciada por el Consejo, la aprobación de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la adopción de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), la publicación del informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 (A/69/700) y la apertura de negociaciones intergubernamentales para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Esos acontecimientos han hecho más urgente la necesidad de integrar los enfoques de desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas.

4. El informe que el Consejo tiene ante sí reconoce el impulso que prestan los futuros objetivos de desarrollo sostenible a las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para adaptarse al nuevo programa y aprobar criterios de desarrollo sostenible, con el objetivo general de ayudar a los países a alcanzar las metas a nivel nacional. Las actividades interinstitucionales destinadas a reforzar la integración cobran cada vez más impulso. El sistema de las Naciones Unidas ha reflexionado sobre las estrategias que es necesario adoptar para garantizar la sostenibilidad ambiental y social; también se han realizado importantes análisis de apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible.

5. En el informe se analiza cómo los objetivos de desarrollo sostenible, que pueden lograr una mayor integración de todo el sistema, se vinculan entre sí a través de sus metas. Presta mayor atención que otros informes anteriores a los planes estratégicos como instrumento esencial para incorporar enfoques integrados y presenta un nuevo análisis del apoyo a los países. Además, estudia los mecanismos existentes para la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas, la función de la revisión cuadrienal amplia de la política y qué se puede aprender de los procesos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

6. El informe concluye con diversas recomendaciones. Se sugiere, entre otras cosas, a los Estados Miembros que soliciten al Secretario General estructurar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en las esferas afectadas por los objetivos de desarrollo sostenible y alienten la reflexión sobre la forma de asegurar un apoyo integrado y coordinado que refleje adecuadamente la interrelación entre los

objetivos; inviten al sistema de las Naciones Unidas y sus órganos rectores a evaluar la asimetría entre las cuestiones económicas, sociales y ambientales en su labor; y alienten al sistema de las Naciones Unidas a llevar a la práctica el marco para promover la sostenibilidad ambiental y social del Grupo de Gestión Ambiental en el sistema.

7. El orador informa sobre los progresos realizados en cuanto a las prioridades, los compromisos, las alianzas y otras actividades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con el mandato encomendado por la Trayectoria de Samoa en la resolución 69/15 de la Asamblea General, y dice que el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que ha culminado con éxito en febrero de 2015, tuvo por objeto concienciar al mundo sobre los problemas de desarrollo sostenible que enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo y celebrar su rico patrimonio cultural y natural. Y lo más importante, el Año ha ayudado a crear un impulso favorable a la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

8. La aplicación de la Trayectoria de Samoa se ha convertido en un elemento importante en los planes estratégicos, los programas de trabajo y la inversión de las organizaciones intergubernamentales regionales y mundiales y del sistema de las Naciones Unidas, para ayudar a las entidades a que adapten sus actividades a tal efecto. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ha recibido el encargo de supervisar la aplicación en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas y de garantizar un seguimiento integrado de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. También se han establecido nexos entre la preparación de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en julio de 2015 y las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Se ha revitalizado el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para que tome parte en la supervisión y fomento de las asociaciones entre sus miembros.

9. Como parte del proceso para asegurar el cumplimiento de las promesas y los compromisos mediante alianzas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo, conforme a la Trayectoria de Samoa, 40 Estados Miembros, que representan las tres regiones con pequeños Estados insulares en desarrollo y el conjunto de la Unión Europea, presentaron sus opiniones al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, mediante una encuesta que se distribuyó a las Misiones Permanentes. Como resultado de esas consultas, se ha elaborado un proyecto de nota oficiosa de la Secretaría sobre el marco de asociación para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se ha publicado en la Plataforma de Acción en Favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el sitio web del Departamento sobre el seguimiento de la Trayectoria. El Departamento aguarda con interés recibir más opiniones sobre las recomendaciones que se formulan en el proyecto de nota. La Plataforma de Acción en Favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo también acoge la plataforma de asociación correspondiente, que presenta actualizaciones de las más de 300 asociaciones anunciadas en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y alienta la creación de otras nuevas.

10. En la Trayectoria de Samoa, los Estados Miembros solicitaron que se revisara el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las constataciones iniciales de la Dependencia Común de Inspección relativas a dicha revisión se incluirán en el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, mientras que las constataciones se publicarán en forma íntegra como anexo al informe más adelante, en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Antes de la publicación del informe más exhaustivo, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebrará en julio de 2015, brindará una oportunidad importante para examinar las vías para mantener el impulso necesario para aplicar la Trayectoria de Samoa.

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

c) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (*continuación*) (E/2015/L.11)

Proyecto de resolución E/2015/L.11: Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

11. **El Presidente** ha presentado el proyecto de resolución en su condición de Vicepresidente, tras celebrar consultas oficiosas.

12. **El Sr. Gustafik** (Secretario del Consejo) dice que en el párrafo 6 del texto original inglés, la palabra "Recognizing" debería cambiarse por "Recognizes". En los párrafos 7 y 14, la palabra "Solicita" debería sustituirse por "Exhorta". Por último, en el párrafo 14 i), las palabras "Asegurar el" deberían suprimirse; la nueva frase debería empezar por las palabras "Hacer un".

13. **El Sr. Holtz** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, dice que a los Estados miembros de la Unión Europea les complace sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución y entiende que las enmiendas orales al texto son necesarias para respetar el proceso presupuestario de las Naciones Unidas y la función que compete a la Quinta Comisión en este sentido. La Unión Europea está decidida a defender la plena y efectiva aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; las enmiendas en el último minuto no alteran en modo alguno el deseo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de lograr la aplicación del Plan de Acción, ni la obligación o la responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas de conseguirlo. Por último, sigue siendo necesario que exista una mayor claridad sobre las consecuencias presupuestarias durante los procesos de negociación futuros para permitir que los Estados Miembros adopten decisiones informadas de forma oportuna.

14. **El Sr.** Junichi **Sumi** (Japón), cofacilitador de las negociaciones sobre el proyecto de resolución, agradece a los Estados Miembros su participación activa en las negociaciones. La nueva redacción evitará que el proyecto de resolución de lugar a una solicitud sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. Confía en que el sistema de las Naciones Unidas siga con su excelente trabajo en la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas.

15. **El Presidente** asegura que el proyecto de resolución, enmendado oralmente, no contiene consecuencias para el presupuesto por programas.

16. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2015/L.11 en su forma enmendada oralmente*.

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

j) La mujer y el desarrollo (*continuación*) (E/2015/27)

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 59º período de sesiones (E/2015/27)

Proyecto de resolución I: Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

17. **El Presidente** invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de resolución titulado "Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo", que figura en el capítulo I, sección A, del informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión en votación registrada por 27 votos contra 2 y 13 abstenciones. El Presidente entiende que se solicitó una votación registrada en el Consejo sobre el proyecto de resolución.

18. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, China, Federación de Rusia, Guatemala, India, Kuwait, Mauricio, Mauritania, Nepal, Sudáfrica, Sudán, Uganda y Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia y Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Austria, Croacia, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Italia, Japón, Pakistán, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, San Marino, Serbia, Suecia y Suiza.

19. *Por 16 votos contra 2 y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 59º período de sesiones y programa provisional y documentación del 60º período de sesiones de la Comisión

20. **El Presidente** invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 59º período de sesiones y programa provisional y documentación del 60º período de sesiones de la Comisión", que figura en el capítulo I, sección B, del informe.

21. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.